

Sección I. Disposiciones generales AYUNTAMIENTO DE PETRA

Aprobación definitiva de dos modificaciones presupuestarias. Anulación de saldos de gastos y anulación y rectificación derechos pendientes de cobro

No habiéndose presentado ningún tipo de alegación, durante el período de exposición al público del acuerdo plenario de aprobación inicial de 2 propuestas por modificaciones dentro del presupuesto municipal de 2021, por rectificación de saldos de obligaciones pendientes de aplicación en los presupuestos de ejercicios anteriores y por rectificación de saldos cerrados de ingresos (edicto núm. 12542, publicado en el BOIB núm. 172 de 16-12-2021, fascículo 256, sección V, página 51182), se dan por aprobados definitivamente los mencionados acuerdos, publicándose las correspondientes modificaciones:

1a) Anulación de los saldos de gastos pendientes de aplicar al presupuesto corriente (entre 2006-2018), por un importe total de 459.170,64 euros, de los créditos que se detallan en los anexos IA e IB, que se pueden consultar aquí :

https://www.ajpetra.net/ca/arxius-i-documents/pressuposts/pressupost-municipal-2021

2ª) Anulación y rectificación de los derechos pendientes de cobro correspondientes a los ejercicios, 1991-2019 por un importe total de 1.043.067,26 euros y que afecta a las operaciones que se relacionan en el Anexo I, que se puede consultar aquí:

https://www.ajpetra.net/ca/arxius-i-documents/pressuposts/pressupost-municipal-2021

Petra, 11 de enero de 2022

El alcalde Salvador Femenias Riera

